



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014129

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100314E, se profirió el oficio número 20175000068361 del 21 de julio de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor(a) Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor (a) ANÓNIMO Ciudad Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200059762 Expediente 201750030500100314E SDQS: 1097372017 Señor (a) Anónimo: En respuesta a su comunicación, en la que manifestó inconformidad por el estado en la en las vías ubicadas en la avenida villas entre calles 129 y 129 A, avenida villas entre las calles 134 y 134 A, avenida villas entre calles 127 y 127 D, me permito remitirle para su conocimiento copia de la respuesta dada por la Dra. Sandra Liliana Royo Blanco – Subdirectora General Jurídica del IDU, en la que informó que debido a la gravedad de los daños en la vía, mediante contrato N° 1088 de 2016, se realizaran acciones de movilidad, consistentes en reparaciones puntuales y/o superficiales de la estructura de pavimento (parcheos y bacheos localizados), tendientes a mitigar el riesgo de accidentalidad y mejorar la movilidad en los corredores viales de manera temporal. De acuerdo con el contenido de la comunicación, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente en los términos de ley, razón por la cual es procedente dar por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 25 JUL. 2017, y se desfija el 31 JUL. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J. C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez	